

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 21 DEL 2013

MAT.: AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO Nº _9903/

VISTOS

La solicitud de Traslado de Patente Nº 407 de fecha 26.03.2013 presentada por Don (a) ANDRES HUMBERTO ANDRADE ARIBEL con

domicilio particular

El Informe Interno N° 191 de fecha 04.04.2013 de la

Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 378 de fecha 07.03.2013 del

Servicio de Salud de Osorno

El Informe de Carabineros Nº 592 de fecha 06.06.2013 de

la 1ERA. de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes Nº 121.428.804 de fecha

13.06.2013.

La Declaración Jurada firmada por el Notario Sr. JOSE

DOLMESTCH URRA, de fecha 13.06.2013

El D.E. Na 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia

funcionarios municipales para el año 2013

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo Nº 196 del 18.06.2013

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) ANDRES HUMBERTO ANDRADE ARIBEL, Rut , la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL N° 4-1510 que funcionará en local ubicado en B.AIRES N° 650 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del

21.06.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013.

Anotese, comuniquese, cumplase y archivese.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

JABV/YJUR/HVG/SGP/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2)

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO